



## ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 20:56 horas del dia 17 de noviembre del 2021; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solis, Presidenta Municipal; el C. Mario Didier Aguilar Ramirez, Sindico Municipal; la C. Maria Antonieta Aguilar Rios, Primera Regidora; el C. José Maria Chacón Chable, Segundo Regidor, la C. Alicia Tapia Montejo, Tercera Regidora; el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; la C. Maria Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Septima Regidora; el C. Romualdo Be Chuc, Octavo Regidor y la C. Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora, procedieron a iniciar la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del dia:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3 LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4 ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE JA CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO SER MIEMBRO PERMANENTE DE LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ
- 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La C. Maria Juliana May Esquivel, secretaria general, dio el pase de lista, por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La presidenta Municipal Maricamen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Novena Sesión Extraordinaria, siendo las 20:56 horas del 17 de noviembre del 2021, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. . Maria Juliana May Esquivel, Secretaria General, dio lectura al orden del día, La Presidente Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solis sometió a votación el orden del día siendo aprobada por unanimidad en votación económica.

De Age

2

D.

7





CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO SER MIEMBRO PERMANENTE DE LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ.

La presidente Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solis, concedió el uso de la voz a la Licenciada Dulce Ivette Pat Puc, Directora del DIF Municipal, quien expuso los detalles, mismos que se anexan a la presente acta.

La Licenciada Dulce Ivette Pat Puc, explico que la red de ciudades amigas dio inicio en el 2011, esta red busca que todos los municipios nos comprometamos a crear estrategias políticas, publicas municipal, todo esto para integrarlo en el Plan de Desarrollo Municipal, para poner estrategias para las niñas, niños y adolescentes, en otras administraciones no se les ha dado la voz y con un enfoque de derechos humanos. Esta red cuenta con aliados nacionales e internacionales, como SIPINNA NACIONAL UNICEF, WOLD VISION, cuyo objetivo en coordinación con el municipio y el Estado, es crear acciones y esta articulación es garantizar los derechos de los niños y niñas, así mismo fungirán como asesores para el municipio. De esta manera lo que se cree o pensemos que este correcto, sea así, todo será bajo la normativa de la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Los objetivos son fortalecer la capacidad de los gobiernos municipales, que integran a esta red para afianzar las políticas y programas, que garanticen estos plenos derechos; otro objetivo es instrumentar estas estrategias, crear un cambio social en donde se permita la participación y respeto hacia las niñas, niños y adolescentes; el objetivo tres es generar estrategias transversales para que nos fortalezcan con sus propuestas. Los beneficios como municipio al adherirnos a esto, es crear alianzas que beneficien al municipio y sobre todo a las niñas, niños y adolescentes. Creemos en una perspectiva intercultural, porque nosotros somos un municipio en donde el 90 % es pueblo indígena, que tengamos esa perspectiva y sea aplicable a sus derechos. Otro de los beneficios es Impulsar acciones en conjunto con otros municípios, cabe mencionar que hay 9 municípios en el estado que ya se adhirieron a esta red, sin embargo a nuestro municipio desde el 2011 le ha llegado la invitación de pertenecer, sin darle importancia necesaria. La red es una alianza global que tiene como visión que todos los niños crezcan sin violencia y contribuir a un logro del objetivo del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 que es el 16.2, así como poner fin al maltrato, tortura, explotación, la trata y todas la formas de violencia que sufren las niñas, niños, y adolescentes, justamente esta red tiene como objetivo erradicar todo tipo de violencia. Esta Alianza está conformada por gobiernos, incluye grupos del sector privado, filantrópicas, investigadores, así como los propios niños. Justo el propósito como municipio, tenemos que volver a los niños como sujetos de derecho y no como objetos de derecho, reconocer sus derechos políticos y a su plena participación como ciudadanos. Esta alianza también ofrece a organizaciones dedicadas a poner fin a la violencia contra los niños, una oportunidad de unirse y aunar esfuerzos. Los compromisos como municipio al adherirnos a esta red mexicana de las ciudades amigas de la niñez, es asistir y participar en las asambleas donde presentaremos un informe técnico sobre el cumplimiento general

 $\frac{1}{2}$ 

THE THE PARTY OF T

J. J. J.





de la ley, vamos a someter ante cabildo la adhesión de nuestro municipio como miembro permanente a la red, para que se pueda incidir en la política de los derechos de los niños. Otro de los compromisos es sumarnos a la estrategia de las alianzas globales para poner fin contra la violencia de las niñas, niños y adolescentes, con eso se instalara una procuraduria de protección de la infancia establecido en el artículo 121 de la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes; así como integrar un sistema municipal de protección según el artículo 138 de la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes; así como promover espacios de participación infantil que impulsen el ejercicio de la ciudadanía.

Aclaro que SIPINNA, fungiria como un asesor del municipio.

La C. María Antonieta Aguitar Rios, Primera Regidora, pregunto si había personal de SIPINNA en el municipio ¿? La Licenciada Dulce Ivette Pat Puc, contesto que aún no se instala el comité de SIPINNA, lo cual recalco que el municipio ya debe de instalar este comité.

La C. Maria Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, comento que para poder ingresar a la red mexicana de ciudades amigas de la niñez, como observación en su misión, visión, en sus compromisos sobre todo para que el cabildo este al nivel, tener ese personal que nos hará un diagnóstico de las situación de los niños, niñas y adolescentes. Ya que no es el mismo ente que se vio en los años 90s a lo que se vive actualmente, esta pandemia ha generado en los niños una situación de estrés, una situación de soledad, ya que no hay espacios de socialización para los niños. Por lo cual pide un diagnostico situacional de la nuestros niños en el municipio, para caminar con certeza de que tipo de asesor necesitamos.

El Regidor Hugo Salvador Flores Vega, comento que de acuerdo a la expuesto, pregunto que "en el caso de los ingresos y fortalecimientos económicos de esas alianzas, existen recursos adicionales o existen recursos propios del municipio ¿? Y. Si jurídicamente o dentro del marco legal, el DIF está preparado o cumple con todas estas condiciones ¿? no solamente para tener esas alianzas con diversas organizaciones, para que también funcione y darle cumplimiento a nuestros objetivos que estas planteando a favor de la niñez.

La Licenciada Dulce Ivette Pat Puc, respondiendo a la pregunta del Regidor Hugo Salvador Flores Vega, que justo integrándonos a esta red mexicana de ciudades amigas de la niñez, nos va a permitir que dentro del PDM que actualmente está en construcción, tener acciones dentro de esta perspectiva y ese enfoque de derechos humanos, y tener este instrumento nos ayudara a gestionar las meta y acciones que tengamos programadas. Muchos niños y niñas, llegan al DIF con una situación de violencia, no se tiene una instancia temporal y adherirnos a esta red, podemos gestionar el recurso y crear una infraestructura, y poner acondicionar un espacio dando atención a las niñas, niños y adolescentes desprotegidos dentro del municipio, es un secreto a voces toda la violencia ya que no hay estadisticos ni

a de

7/1/

3



denuncias e impunidad en la fiscalia, donde no se le puede dar seguimiento. Comento que el DIF, ya cuenta con la Procuraduría de la Defensa del Menor, asi mismo recalco que si cumplimos en términos de legalidad

Al termino de las intervenciones, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, siendo VOTADA Y APROBADA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. La presidenta Municipal Maricarmen Candelaría Hernández Solis, clausuró la sesión siendo las 21:20 horas del 17 de noviembre de 2021.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL. DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO. EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE. EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE

CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021 EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

> C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARIO ØIDIER AGUILAR RAMIREZ SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLE SEGUNDO REGIDOR

C. MARTA ANTONIETA AGUILAR RIOS PRIMERA REGIDORA

C. ALICIA TARIA MONTEJO

TERCERA REGIDORA





C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA CUARTO REGIDOR

C. ADRIÁN ALONSO PACHECO MOO SEXTO REGIDOR

> C. ROMUALDO BE CHUC OCTAVO REGIDOR

C. MARÍA TERESA CRUZ QUINTAL QUINTA REGIDORA

C. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO SÉPTIMA REGIDORA

> C. NADYA CYRENE ORTIZ CAAMAL NOVENA REGIDORA

C. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL SECRETARIA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

